



GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1249_3: Asesorar sobre cambios en su imagen personal mediante el cuidado y transformación estética del cabello y pelo facial”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ASESORÍA INTEGRAL DE IMAGEN PERSONAL

Código: IMP395_3

NIVEL: 3

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1249_3: Asesorar sobre cambios en su imagen personal mediante el cuidado y transformación estética del cabello y pelo facial.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Valorar las necesidades y demandas de la clientela y el estudio de sus características: morfología, complexión, estilo, estudio del cabello y pelo facial valorando la densidad, tipo, longitud, forma, color, alteraciones de cabello, pelo facial y capilares (cromáticas y/o estructurales), con el fin de aplicar las técnicas de asesoría de cambio de imagen.

- 1.1 La clientela se prepara para realizar la comprobación del estudio y valoración necesarios para la asesoría en los cambios de cabello y pelo facial.
- 1.2 Las preguntas que permitan identificar las necesidades y demandas de la clientela, en relación con el cabello y pelo facial, tanto en el plano social como laboral, se plantean en la entrevista, utilizando técnicas de comunicación clara y precisa, registrando los datos en la ficha técnica.
- 1.3 Las características del cabello y pelo facial de la clientela: patrón de densidad, tipo, longitud, forma, color y dirección entre otros, así como, las alteraciones del mismo con repercusión en la asesoría de imagen personal, se identifican mediante técnicas visuales, táctil y con aparatología, registrando estos datos en la ficha técnica.
- 1.4 El color de la piel del rostro, el color de ojos con sus matices se identifica, clasificando los mismos para seleccionar los colores de cabello y pelo facial más idóneos a sus características, aplicando la escala de tonos y matices para la elección de los colores personales de la clientela.
- 1.5 La morfología y características de la figura: complejión, proporciones, entre otros, y del rostro: forma, proporciones, simetría, geometría, líneas, perfil, y las características del cabello, se estudian analizando los mismos para definir el tipo de posticiería, tratamiento estético capilar, corte y/o peinado más adecuado a la clientela, según las técnicas de visajismo.
- 1.6 Las características personales de la clientela: estilo, edad, vida social, laboral y circunstancias, se identifican proponiendo los estilos del cabello y pelo facial más adecuados a sus demandas y necesidades.
- 1.7 La información obtenida en la observación y estudio de la clientela, se analiza reflejando las conclusiones y la propuesta de cambio de imagen en la ficha técnica.

2. Determinar las técnicas y cosméticos de peluquería adecuados a las características del cabello y pelo facial, cubriendo las necesidades y demandas de la clientela para realizar cambios de estilo en el cabello.

- 2.1 Las técnicas y cosméticos para realizar cambios de estilo en el cabello, se identifican a través del análisis capilar (largo, densidad, porosidad, color, forma).
- 2.2 Los tratamientos de las alteraciones del cabello y cuero cabelludo se identifican mediante análisis del mismo, antes de asesorar el cambio de estilo en el peinado.
- 2.3 La asesoría del estilo y la longitud de los diferentes cortes de cabello natural o de posticiería se personaliza en función de las características del cabello y de la morfología de la cabeza, el cuello, el rostro y la complejión del cliente, con las nuevas propuestas de cambio.
- 2.4 Las técnicas y cosméticos para asesorar los cambios de color en el cabello se seleccionan, en función del tipo y estado del cabello, color de la piel, color de ojos y del resultado que se desee conseguir.

- 2.5 Los cambios de forma permanente se identifican, teniendo en cuenta el tipo y estado de cabello, el estilo de corte y peinado, morfología craneal y facial, cuello y complexión, asesorando su realización en base a estas características.
- 2.6 Los cambios de forma temporal: peinados, recogidos, posticería (pelucas y prótesis capilares), u otros, se seleccionan en función de las características del cabello, la morfología del rostro, la complexión, estilo personal, criterios estéticos (imagen natural, clásica, sofisticada, vanguardista, entre otros) edad, circunstancia, alteraciones derivadas de situaciones post - traumáticas o post- quirúrgicas, entre otros.
- 2.7 Los tratamientos capilares estéticos de las alteraciones del cuero cabelludo como pitiriasis, pitiriasis esteatoide, seborrea, hiperhidrosis, sequedad, alopecias (cicatrizales, androgenética, difusa, fibrosante, efluvios, areata) y del cabello (estructurales y cromáticas. así como los posibles asociados a cuestiones de salud, se identifican de forma visual, táctil y con aparatología (luz de wood, micro-visor, lupa, micro cámara, sebómetro, peachímetro) para proponer su derivación al profesional correspondiente.

3. Elaborar propuestas técnicas documentadas y el plan de actuación para realizar cambios de estilo de color, corte, peinado del cabello y/o pelo facial en función del estudio realizado a la clientela, teniendo en cuenta sus necesidades y demandas.

- 3.1 Las propuestas de cambio de imagen relativas al color, el corte y peinado del cabello y pelo facial, así como las propuestas de prótesis capilares y/o pelucas se recogen en una ficha elaborada con las demandas de la clientela, realizando las sugerencias sobre métodos, productos y técnicas que se consideren más adecuadas para su ejecución.
- 3.2 La documentación: formularios, fichas, fotografías, grabaciones, entre otros, se selecciona cumplimentando y organizando la elaboración de la propuesta técnica de cambios de cabello y/o pelo facial.
- 3.3 Los aspectos que requieran cambios se identifican elaborando un informe dónde se describen los trabajos previstos para la transformación de estilo del cabello y/o pelo facial.
- 3.4 Las propuestas virtuales de cambios de imagen en las áreas de color, corte, peinados, recogidos, pelo facial, recreación con posticería entre otras, se ofertan a través de aplicaciones informáticas específicas ("softwares" especializados en cambios de imagen), tomando como base las características físicas (morfología facial, craneal, color de piel y ojos) y el estilo de la clientela.
- 3.5 Los trabajos a los que derivar a la clientela para el proceso de cambio de imagen demandado, incluyendo aquellos técnicos tales como color, cambios de forma permanente, de posticería y trabajos de cirugía capilar se recogen en un proyecto, indicando las técnicas a emplear, número de sesiones aproximado, profesionales que van a intervenir, calendario de actuación y presupuesto detallado.



- 3.6 Los trabajos técnicos relativos a las intervenciones acordadas, así como los plazos de realización, presupuestos, costes añadidos por posibles desviaciones, se especifica dentro del plan de actuación, elaborado y coordinado con el personal especialista colaborador, adaptándolas a las necesidades de la clientela.
- 3.7 Las propuestas de cambios del cabello y/o pelo facial, se presentan visualmente, en soporte papel o informático para una mejor comprensión por parte de la clientela.

4. Presentar propuestas de cambio de estilo del cabello y/o pelo facial a la clientela para su conformidad y aprobación, utilizando recursos relacionados con el color, el corte y el peinado, así como también la posticería.

- 4.1 El informe del estudio realizado, ficha técnica con los cambios que se proponen en cuanto a diseños de: color, corte, peinados y/o recogidos y posticería con bocetos de los estilos, datos identificativos del personal especialista colaborador, calendario de actuación, presupuesto detallado y forma de pago, se incluyen en la propuesta documentada.
- 4.2 Las propuestas, así como los efectos que producirán los cambios sobre su imagen, se presentan, explicándoselas a la clientela.
- 4.3 Las propuestas de cambio de estilo del cabello y/o pelo facial presentadas se complementan con el material visual necesario: álbum de estilos de peinados, carta de color, bocetos de los diferentes cambios, muestrario de pelucas, programas informáticos específicos para cambios de imagen, u otros, para que la clientela tenga una idea lo más clara posible de los resultados.
- 4.4 Las comunicaciones se transmiten a la clientela mediante un lenguaje claro, explícito y evitando tecnicismos que puedan confundir.
- 4.5 Los cambios propuestos se comprueban, garantizando que han sido entendidos por la clientela mediante el diálogo, resolviendo, en caso necesario, las dudas planteadas, introduciendo así las diferentes modificaciones.
- 4.6 La información del calendario de actuación, el presupuesto y la confidencialidad de sus datos se transmiten a la clientela para llevar a cabo la propuesta de asesoría de imagen personal, adaptándola a sus necesidades.

5. Entrenar a la clientela para el cuidado del cabello y pelo facial, manteniendo el nuevo estilo de peinado para que esta sea autónoma en este campo.

- 5.1 El plan elaborado se comprueba, garantizando que es el adecuado a las características, condiciones y necesidades de la clientela, cubriendo las mismas por las actividades programadas.
- 5.2 La clientela se entrena, siendo el objetivo de un cambio puntual o permanente, teniendo en cuenta el tiempo disponible, en función de la asesoría.

- 5.3 La clientela se capacita mediante el entrenamiento, en cuanto al conocimiento de su tipo de cabello y la selección/aplicación de cosméticos capilares y la realización de pequeños cambios de estilo en el peinado.
- 5.4 La clientela masculina, así como la femenina se asesora en el conocimiento del tipo de pelo facial y los cosméticos y técnicas para su cuidado y/o mantenimiento del nuevo estilo.
- 5.5 La información necesaria para abordar la ejecución de los cambios propuestos, se elabora, mediante un informe, transmitiéndola a la clientela de forma clara, sencilla y precisa.
- 5.6 El cambio de imagen de la clientela se controla, realizando el seguimiento de su evolución mediante técnicas de observación directa y medios audiovisuales para comprobar sus progresos o para corregir las posibles desviaciones.
- 5.7 La clientela afectada por alteraciones estéticas (causadas por situaciones postraumáticas o situaciones postquirúrgicas se prepara para la adaptación de postizos, proporcionándoles la información requerida para su colocación, fijación y mantenimiento para su higiene y conservación.
- 5.8 Las pelucas o prótesis capilares requeridas para la clientela afectada por alteraciones estéticas se elaboran, adaptándolas a la clientela mediante moldes personalizados.

6. Asesorar técnicamente a la clientela, en la compra de productos capilares, en función del estado y características del cabello y pelo facial para incentivar su autonomía en futuras adquisiciones.

- 6.1 La información sobre cosméticos y productos capilares, puntos de venta, mejor relación calidad - precio y los datos necesarios sobre la compra de los mismos se identifican mediante técnicas de estudio de mercado, asesorando a la clientela en la compra de éstos.
- 6.2 Las necesidades y demandas de la clientela para la adquisición de cosméticos y productos capilares, se identifican seleccionando los puntos de venta y la mejor relación calidad y precio, facilitando su compra.
- 6.3 Los cuidados que precisen la aplicación de cosmética capilar de uso personal, se identifican asesorando a la clientela sobre cuidados del cabello o cuero cabelludo con alopecia por situaciones post - traumáticas o post-quirúrgicas.
- 6.4 Las propiedades, efectos, indicaciones y contraindicaciones de los cosméticos capilares, se identifican, analizando las características y estado del cuero cabelludo y cabello de la clientela.
- 6.5 Los criterios técnicos y económicos se aplican en la asesoría para la compra de productos capilares, respondiendo a las necesidades y demandas de la clientela.
- 6.6 Los acuerdos económicos y las pautas de realización del servicio de asesoría en la compra de productos capilares, se establecen



presentándolos para su aprobación, tanto a la clientela como a la empresa proveedora.

7. Valorar la calidad del asesoramiento sobre cambios en el cuidado y transformación estética del cabello y pelo facial para garantizar la satisfacción de la clientela y en caso de desviaciones, proponer medidas correctoras.

- 7.1 Las áreas susceptibles de evaluación son identificadas, haciendo un estudio previo y teniendo en cuenta el manual de calidad y sus elementos (normas, procedimientos, plan de formación y registros) especificando que, quién y cómo se ejecutan las acciones.
- 7.2 Los cuestionarios de evaluación y entrevistas a la clientela se configuran según el servicio y sus fases, incluyendo los datos necesarios, tanto sobre el resultado del servicio como de la calidad del trato recibido observado, fijando previamente la intervención del personal en dichos procesos.
- 7.3 La calidad del personal técnico, la valoración de sus competencias y el trato con la clientela se comprueban mediante técnicas de entrevista, encuestas y de estudio de resultados de los servicios.
- 7.4 El procedimiento para establecer medidas correctoras capaces de corregir los servicios prestados ante la valoración de la calidad se proponen, adecuándose a las características del espacio en el que la clientela es atendida.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC1249_3: Asesorar sobre cambios en su imagen personal mediante el cuidado y transformación estética del cabello y pelo facial**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Análisis de las características de la clientela y su entorno

- Estudio de las características (morfología, compleción, estilo, cabello y pelo facial). Técnicas de estudio del cuero cabelludo y cabello. Aplicación de los métodos y equipos de evaluación del estado del cabello y cuero cabelludo. Aspecto del cuero cabelludo. Características y condiciones que influyen en el estado del cabello: Aspecto físico: forma, grosor, brillo y volumen. Propiedades físicas: permeabilidad, porosidad y resistencia. Flexibilidad, capacidad de humectación y otras. Color. Longitud. Direccionalidad, remolinos y nacimientos. Análisis de la fisionomía. Análisis morfológico de la cabeza. Puntos antropométricos de referencia de cráneo, nuca y óvalos. Técnicas de psicomorfología y visajismo: Cánones de belleza. Tipos de cráneo. Tipos de perfiles. Tipos de frente. Tipos de cuello frontal y posterior. Colorimetría. Cabello virgen o tratado. Color natural y actual. Escala de tonos naturales y

reflejos. Porcentaje de canas. Tratamientos capilares que influyen en el aspecto del cabello. Identificación de alteraciones del cabello y del cuero cabelludo con influencia en la imagen personal. Agentes químicos, mecánicos, térmicos y ambientales. Otros.

2. Técnicas y cosméticos de peluquería adecuados a las necesidades, demandas y características de la clientela

- Proceso de identificación de demandas del usuario. Proceso de identificación de las necesidades y demandas en peluquería y barbería. Proceso de demandas y necesidades para medios audiovisuales, escénicos y de moda. Identificación de los requerimientos sociales y laborales. Preparación de la clientela. Ficha técnica. Estudio de las alteraciones capilares (cromáticas, estructurales, entre otros). Estudio y características del pelo facial: tipos y formas de barba, bigote, perilla y patilla. Estudio de la morfología corporal y su relación con el peinado. Análisis de patrones de peinado habituales en la clientela. Análisis de patrones de maquillaje, complementos y vestuario de la clientela. Características y propiedades de los cosméticos para cambios de forma temporal, permanente, color. Características de posticería (tipos de pelo, armaduras, extensiones, pelucas). Características de técnicas de cirugía capilar.

3. Clasificación y descripción de los tratamientos capilares necesarios para la creación de la nueva imagen

- Tratamiento de higiene y acondicionamiento. Tratamientos de mantenimiento: cuidados preventivos. Tratamientos para las alteraciones del tallo capilar. Tratamientos médico-estéticos: infiltraciones y otros. Tratamientos quirúrgicos: microinjerto y cirugía estética. Tratamiento para las alopecias. Tratamiento para las alteraciones del cuero cabelludo: tratamientos antipitiriasis y antiseborreicos. Técnicas electroestéticas y manuales para el tratamiento capilar: corrientes galvánicas, alta frecuencia, ondas electromagnéticas, ozono y otras. Masaje y drenaje linfático. Cosméticos asociados a los tratamientos capilares. Asesoramiento en prótesis capilares. Identificación de los tratamientos capilares necesarios para los cambios de imagen. Profesionales colaboradores para el cuidado y los tratamientos capilares.

4. Elaboración de protocolos de trabajo del asesor de peluquería

- Protocolos de trabajo del asesor de peluquería: partes, tipos, contenidos. y documentos de apoyo. Fase de documentación. Protocolo de estudio estético. Protocolo para el estudio de las cualidades de la imagen. Cuestionarios valorativos iniciales. El cuestionario de costumbres, aficiones y hábitos de cuidados estéticos. Protocolo de estudio de las alteraciones capilares. Elaboración de patrones estéticos de peinados. Información de patrones estéticos: Datos de estilos capilares. Elaboración de muestrario de estilos. Fuentes documentales: páginas de internet revistas de moda, de peinados, de posticería, de maquillajes, "blogs" de actualidad, especializadas y técnicas científicas. Libros, cine y televisión. Clasificación y archivos de datos.

5. Asesoramiento en peluquería y estilismo masculino

- Fases de asesoramiento en peluquería y estilismo facial masculino. Fase de evaluación y control del proceso. Campo de actuación del asesor de peluquería. Asesoramiento en imagen y belleza capilar (personal, profesional, corporativa y otros). Asesoramiento en posticería. Asesoramiento en estilismos faciales masculinos. Asesoramiento en actos sociales y eventos. Asesoramiento en cambios de estilo.

6. Elaboración de propuestas de cambio de imagen

- Diseño de propuestas personalizadas de cambios de imagen a través de tratamientos y técnicas de peluquería y barbería. Estructura específica de la propuesta. El informe técnico de la asesoría de peluquería. Descripción de las necesidades y demandas: Variables personales y sociolaborales: estilo de vida, personalidad, características estéticas, acontecimientos, ámbito laboral y otras. Interpretación de informes profesionales. Valoración de los resultados del estudio de la imagen personal: características que se pueden potenciar o modificar. Caracterización del nuevo estilo. Relación de los trabajos técnicos de peluquería y barbería necesarios para el cambio de imagen: Selección de técnicas de peluquería. Selección de tratamientos estéticos capilares, posticería o asociados a tratamientos de cirugía estética capilar. Selección de peinados y de recogidos. Selección de complementos capilares asociados al nuevo peinado. Selección del tipo de barba, bigote o patilla. Documentación técnica anexa a la propuesta: Colaboradores, elaboración de diseños.

7. Cambios en el cabello y en el pelo facial para crear un nuevo estilo

- Cualidades de la imagen que se va a potenciar, neutralizar y modificar a través de la asesoría de peluquería y barbería. Cuestionario valorativo de las preferencias de la clientela. Concreción del nuevo estilo y creación de la nueva imagen. Estilos a través de los peinados y técnicas de peluquería y barbería. Determinación de los elementos del peinado que forman la nueva imagen: Identificación de la armonía: fría y cálida. Análisis de las líneas, formas, colores y volúmenes. Correcciones ópticas a través del cabello: del óvalo, de las facciones, del cráneo, del perfil, del cuello y de los hombros. Determinación del largo, forma, color y estilo del cabello en la nueva imagen. Determinación del estilo en el pelo facial. Los complementos de peluquería en la creación de estilos. Procesos técnicos de peluquería para el cambio de longitud. Corte. Estilos de corte. Pautas. Procesos técnicos en peluquería para el cambio de forma. Permanente y cambio de forma temporal. Pautas realización. Procesos técnicos en peluquería para el cambio de color. Coloración, decoloración y mechas. Pautas de realización. El peinado y la técnica de secado. Parámetros que influyen directamente en el volumen del cabello: el diámetro, densidad, curvatura, coeficiente de fricción, porosidad y la humedad interna de la fibra. Recogidos: altos, bajos y otros. Posticería capilar. Extensiones. Técnicas de barbería: afeitado, recortado, rasurado y otras. Reportajes gráficos y fotográficos: bocetos sobre estilos de peinados, barba y bigote. Medios, espacios, recursos humanos y materiales necesarios para llevar a cabo el proyecto. Criterios de selección de profesionales colaboradores. Planificación de acciones: calendario de actuación. Temporalización. Coordinación de trabajos. Documentación económica: elaboración del presupuesto. Presentación de la propuesta personalizada: Selección del formato de presentación. Selección del material visual: fotos, esquemas, bocetos y programas informáticos. Argumentación de la propuesta personalizada. Cumplimentación de la autorización de puesta en marcha del proceso.

Conclusión de la propuesta: resolución de dudas, acuerdos y autorización del proceso. Propuestas para producciones audiovisuales de asesoramiento de imagen a través de la peluquería.

8. Establecimiento de pautas para el mantenimiento de la nueva imagen

- Asesoría de mantenimiento de la nueva imagen. Plan de actividades para la formación de la clientela en cuidados capilares. Forma de aplicación y frecuencia. Cuidados profesionales: electroestáticas técnicas manuales, medicina estética, cirugía, pelucas y otros. Técnicas de orientación en la selección de cosméticos de higiene, mantenimiento, protección y cuidados capilares. Entrenamiento de técnicas de manejo de secador, útiles, tenacillas, planchas y productos de apoyo y mantenimiento del peinado.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Realizar los procesos de peluquería, con criterios de calidad y seguridad, aplicando los procedimientos específicos de la empresa.
- Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
- Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
- Demostrar interés por atender satisfactoriamente las necesidades de la clientela.
- Tratar a la clientela con cortesía, respeto y discreción.
- Respetar la confidencialidad de la información.
- Favorecer la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el desempeño competencial.
- Promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1249_3: Asesorar sobre cambios en su imagen personal mediante el cuidado y transformación estética del cabello y pelo facial”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará al competencia requerida para asesorar sobre cambios en su imagen personal mediante el cuidado y transformación estética del cabello y pelo facial, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1.** Valorar las necesidades y demanda de la clientela y aplicar las técnicas de asesoría de cambio de imagen.
- 2.** Usar técnicas y cosméticos de peluquería adecuados a las características del cabello y pelo facial, realizar cambios de estilo de color, corte, peinado del cabello y/o pelo facial en función del estudio realizado a la clientela, teniendo en cuenta sus necesidades y demandas y presentar propuestas de cambio.
- 3.** Enseñar a la clientela sobre el cuidado del cabello y pelo facial y asesorarla técnicamente para garantizar la satisfacción de la clientela y en caso de desviaciones, proponer medidas correctoras.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.

- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Eficacia para valorar las necesidades y demanda de la clientela y aplicar las técnicas de asesoría de cambio de imagen.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Preparación de la clientela para comprobar el estudio y valoración.- Planteamiento en la entrevista sobre las preguntas que permitan identificar las necesidades y demandas de la clientela.- Identificación de las características del cabello y pelo facial de la clientela y del color de la piel del rostro, el color de ojos con sus matices.- Identificación de las características personales de la clientela.- Estudio de la morfología y características de la figura.- Identificación de las características de la figura.- Análisis de la información obtenida en la observación y estudio de la clientela.- Identificación a través de análisis capilar.- Selección de las técnicas y cosméticos para asesorar los cambios de color en el cabello.- Identificación de los cambios de forma permanente y temporal.- Identificación de los tratamientos capilares estéticos de las alteraciones del cuero cabelludo así como los posibles asociados a cuestiones de salud. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A</i></p>
<i>Eficacia para usar técnicas y cosméticos de peluquería adecuados a las características del cabello y pelo facial, realizar cambios de estilo de</i>	<ul style="list-style-type: none">- Recogida de las propuestas de cambio de imagen.- Selección de la documentación, cumplimentado y organizado.- Identificación de los aspectos que requieran cambios.

color, corte, peinado del cabello y/o pelo facial en función del estudio realizado a la clientela, teniendo en cuenta sus necesidades y demandas y presentar propuestas de cambio.

- Ofrecimiento de las propuestas virtuales de cambios de imagen.
- Recogida de los trabajos a los que derivar a la clientela para el proceso de cambio de imagen demandado.
- Presentación visual de las propuestas de cambios del cabello y/o pelo facial.
- Propuesta en cuanto a diseños.
- Transmisión de las comunicaciones a la clientela mediante un lenguaje claro, explícito y evitando tecnicismos que puedan confundir.
- Comprobación de los cambios propuestos.
- Comprobación del plan elaborado.
- Asesoramiento en el conocimiento del tipo de pelo facial y los cosméticos y técnicas para su cuidado y/o mantenimiento del nuevo estilo, tanto a la clientela femenina y masculina.
- Elaboración de la información necesaria para abordar la ejecución de los cambios propuestos.
- Control del cambio de imagen de la clientela.
- Preparación para la adaptación de postizos.
- Elaboración de pelucas o prótesis capilares requeridas para la clientela afectada por alteraciones estéticas.

El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B

Enseñar a la clientela sobre el cuidado del cabello y pelo facial y asesorarla técnicamente para garantizar la satisfacción de la clientela y en caso de desviaciones, proponer medidas correctoras.

- Identificación de la información sobre cosméticos y productos capilares, puntos de venta, mejor relación calidad - precio y los datos necesarios sobre la compra de los mismos.
- Identificación de las necesidades y demandas para la adquisición de cosméticos y productos capilares.
- Identificación de los cuidados que precisen la aplicación de cosmética capilar de uso persona.
- Aplicación de los criterios técnicos y económicos.
- Establecimiento de los acuerdos económicos y las pautas de realización del servicio de asesoría en la compra de productos capilares,
- Configuración de los cuestionarios de evaluación y entrevistas a la clientela.
- Comprobación mediante técnicas de entrevista, encuestas y de estudio de resultados de los servicios a calidad del personal técnico, la valoración de sus competencias y el trato con la clientela.
- Propuesta del procedimiento para establecer medidas correctoras capaces de corregir los servicios prestados ante la valoración de la calidad.

	<i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C</i>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<p><i>Para valorar las necesidades y demanda de la clientela y aplicar las técnicas de asesoría de cambio de imagen, prepara la clientela para comprobar el estudio y valoración, plantea en la entrevista sobre las preguntas que permitan identificar las necesidades y demandas de la clientela. Identifica las características del cabello y pelo facial de la clientela y del color de la piel del rostro, el color de ojos con sus matices. Identifica las características personales de la clientela. Estudia la morfología y características de la figura. Identifica las características de la figura. Analiza la información obtenida en la observación y realiza el estudio de la clientela, a su vez identifica a través de análisis capilar y sobre las características de la figura. Analiza la información obtenida en la observación y estudio de la clientela. Identifica a través de análisis capilar. Selecciona las técnicas y cosméticos para asesorar los cambios de color en el cabello. Identifica los cambios de forma permanente y temporal al igual que los tratamientos capilares estéticos de las alteraciones del cuero cabelludo así como los posibles asociados a cuestiones de salud.</i></p>
3	<p><i>Para valorar las necesidades y demanda de la clientela y aplicar las técnicas de asesoría de cambio de imagen, prepara la clientela para comprobar el estudio y valoración, plantea en la entrevista sobre las preguntas que permitan identificar las necesidades y demandas de la clientela. Identifica las características del cabello y pelo facial de la clientela y del color de la piel del rostro, el color de ojos con sus matices. Identifica las características personales de la clientela. Estudia la morfología y características de la figura. Identifica las características de la figura. Analiza la información obtenida en la observación y realiza el estudio de la clientela, a su vez identifica a través de análisis capilar y sobre las características de la figura. Analiza la información obtenida en la observación y estudio de la clientela. Identifica a través de análisis capilar. Selecciona las técnicas y cosméticos para asesorar los cambios de color en el cabello. Identifica los cambios de forma permanente y temporal al igual que los tratamientos capilares estéticos de las alteraciones del cuero cabelludo así como los posibles asociados a cuestiones de salud. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para valorar las necesidades y demanda de la clientela y aplicar las técnicas de asesoría de cambio de imagen, prepara la clientela para comprobar el estudio y valoración, plantea en la entrevista sobre las preguntas que permitan identificar las necesidades y demandas de la clientela. Identifica las características del cabello y pelo facial de la clientela y del color de la piel del rostro, el color de ojos con sus matices. Identifica las características personales de la clientela. Estudia la morfología y características de la figura. Identifica las características de la figura. Analiza la información obtenida en la observación y realiza el estudio de la clientela, a su vez identifica a través de análisis capilar y sobre las características de la figura. Analiza la información obtenida en la observación y estudio de</i></p>

	<p><i>la clientela. Identifica a través de análisis capilar. Selecciona las técnicas y cosméticos para asesorar los cambios de color en el cabello. Identifica los cambios de forma permanente y temporal al igual que los tratamientos capilares estéticos de las alteraciones del cuero cabelludo así como los posibles asociados a cuestiones de salud. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No valora las necesidades y demanda de la clientela ni aplica las técnicas de asesoría de cambio de imagen.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

	<p><i>Para usar técnicas y cosméticos de peluquería adecuados a las características del cabello y pelo facial, realizar cambios de estilo de color, corte, peinado del cabello y/o pelo facial en función del estudio realizado a la clientela, teniendo en cuenta sus necesidades y demandas y presentar propuestas de cambio, recoge las propuestas de cambio de imagen y selecciona la documentación, cumplimentado y organizado. Identifica los aspectos que requieran cambios. Ofrece las propuestas virtuales de cambios de imagen. Recogida de los trabajos a los que derivar a la clientela para el proceso de cambio de imagen demandado. Realiza presentaciones visuales de las propuestas de cambios del cabello y/o pelo facial y también realiza propuestas en cuanto a diseños. Transmite las comunicaciones a la clientela mediante un lenguaje claro, explícito y evitando tecnicismos que puedan confundir. Comprueba los cambios propuesto y comprueba el plan elaborado. Asesora en el conocimiento del tipo de pelo facial y los cosméticos y técnicas para su cuidado y/o mantenimiento del nuevo estilo, tanto a la clientela femenina y masculina. Elabora la información necesaria para abordar la ejecución de los cambios propuestos; controla el cambio de imagen de la clientela. Prepara la adaptación de postizos y elabora pelucas o prótesis capilares requeridas para la clientela afectada por alteraciones estéticas.</i></p>
4	
	<p><i>Para usar técnicas y cosméticos de peluquería adecuados a las características del cabello y pelo facial, realizar cambios de estilo de color, corte, peinado del cabello y/o pelo facial en función del estudio realizado a la clientela, teniendo en cuenta sus necesidades y demandas y presentar propuestas de cambio, recoge las propuestas de cambio de imagen y selecciona la documentación, cumplimentado y organizado. Identifica los aspectos que requieran cambios. Ofrece las propuestas virtuales de cambios de imagen. Recogida de los trabajos a los que derivar a la clientela para el proceso de cambio de imagen demandado. Realiza presentaciones visuales de las propuestas de cambios del cabello y/o pelo facial y también realiza propuestas en cuanto a diseños. Transmite las comunicaciones a la clientela mediante un lenguaje claro, explícito y evitando tecnicismos que puedan confundir. Comprueba los cambios propuesto y comprueba el plan elaborado. Asesora en el conocimiento del tipo de pelo facial y los cosméticos y técnicas para su cuidado y/o mantenimiento del nuevo estilo, tanto a la clientela femenina y masculina. Elabora la información necesaria para abordar la ejecución de los cambios propuestos; controla el cambio de imagen de la clientela. Prepara la adaptación de postizos y elabora pelucas o prótesis capilares requeridas para la clientela afectada por alteraciones estéticas. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
3	
2	

	<p><i>Para usar técnicas y cosméticos de peluquería adecuados a las características del cabello y pelo facial, realizar cambios de estilo de color, corte, peinado del cabello y/o pelo facial en función del estudio realizado a la clientela, teniendo en cuenta sus necesidades y demandas y presentar propuestas de cambio, recoge las propuestas de cambio de imagen y selecciona la documentación, cumplimentado y organizado. Identifica los aspectos que requieran cambios. Ofrece las propuestas virtuales de cambios de imagen. Recogida de los trabajos a los que derivar a la clientela para el proceso de cambio de imagen demandado. Realiza presentaciones visuales de las propuestas de cambios del cabello y/o pelo facial y también realiza propuestas en cuanto a diseños. Transmite las comunicaciones a la clientela mediante un lenguaje claro, explícito y evitando tecnicismos que puedan confundir. Comprueba los cambios propuestos y comprueba el plan elaborado. Asesora en el conocimiento del tipo de pelo facial y los cosméticos y técnicas para su cuidado y/o mantenimiento del nuevo estilo, tanto a la clientela femenina y masculina. Elabora la información necesaria para abordar la ejecución de los cambios propuestos; controla el cambio de imagen de la clientela. Prepara la adaptación de postizos y elabora pelucas o prótesis capilares requeridas para la clientela afectada por alteraciones estéticas. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No usa técnicas ni cosméticos de peluquería adecuados a las características del cabello y pelo facial, ni realiza cambios de estilo de color, corte, peinado del cabello y/o pelo facial en función del estudio realizado a la clientela, teniendo en cuenta sus necesidades y demandas y presentar propuestas de cambio.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<p><i>Para enseñar a la clientela sobre el cuidado del cabello y pelo facial y asesorarla técnicamente para garantizar la satisfacción de la clientela y en caso de desviaciones, proponer medidas correctoras, identifica la información sobre cosméticos y productos capilares, puntos de venta, mejor relación calidad - precio y los datos necesarios sobre la compra de los mismos. Identifica las necesidades y demandas para la adquisición de cosméticos y productos capilares. Identifica de los cuidados que precisen la aplicación de cosmética capilar de uso persona. Aplica los criterios técnicos y económicos y establece los acuerdos económicos y las pautas de realización del servicio de asesoría en la compra de productos capilares. Configura los cuestionarios de evaluación y entrevistas a la clientela y comprueba mediante técnicas de entrevista, encuestas y de estudio de resultados de los servicios a calidad del personal técnico, la valoración de sus competencias y el trato con la clientela. Propone el procedimiento para establecer medidas correctoras capaces de corregir los servicios prestados ante la valoración de la calidad.</i></p>
3	<p><i>Para enseñar a la clientela sobre el cuidado del cabello y pelo facial y asesorarla técnicamente para garantizar la satisfacción de la clientela y en caso de desviaciones, proponer medidas correctoras, identifica la información sobre cosméticos y productos capilares, puntos de venta, mejor relación calidad - precio y los datos necesarios sobre la compra de los mismos. Identifica las necesidades y demandas para la adquisición de cosméticos y productos capilares. Identifica de los cuidados que precisen la aplicación de cosmética capilar de uso persona. Aplica los criterios técnicos y económicos y establece los acuerdos económicos y las pautas de realización del servicio de asesoría en la compra de productos capilares. Configura los cuestionarios de evaluación y entrevistas a la clientela y comprueba mediante técnicas de</i></p>

	<p><i>entrevista, encuestas y de estudio de resultados de los servicios a calidad del personal técnico, la valoración de sus competencias y el trato con la clientela. Propone el procedimiento para establecer medidas correctoras capaces de corregir los servicios prestados ante la valoración de la calidad. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para enseñar a la clientela sobre el cuidado del cabello y pelo facial y asesorarla técnicamente para garantizar la satisfacción de la clientela y en caso de desviaciones, proponer medidas correctoras, identifica la información sobre cosméticos y productos capilares, puntos de venta, mejor relación calidad - precio y los datos necesarios sobre la compra de los mismos. Identifica las necesidades y demandas para la adquisición de cosméticos y productos capilares. Identifica de los cuidados que precisen la aplicación de cosmética capilar de uso persona. Aplica los criterios técnicos y económicos y establece los acuerdos económicos y las pautas de realización del servicio de asesoría en la compra de productos capilares. Configura los cuestionarios de evaluación y entrevistas a la clientela y comprueba mediante técnicas de entrevista, encuestas y de estudio de resultados de los servicios a calidad del personal técnico, la valoración de sus competencias y el trato con la clientela. Propone el procedimiento para establecer medidas correctoras capaces de corregir los servicios prestados ante la valoración de la calidad. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No enseña a la clientela sobre el cuidado del cabello y pelo facial y no la asesora técnicamente para garantizar la satisfacción de la clientela y en caso de desviaciones, proponer medidas correctoras.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

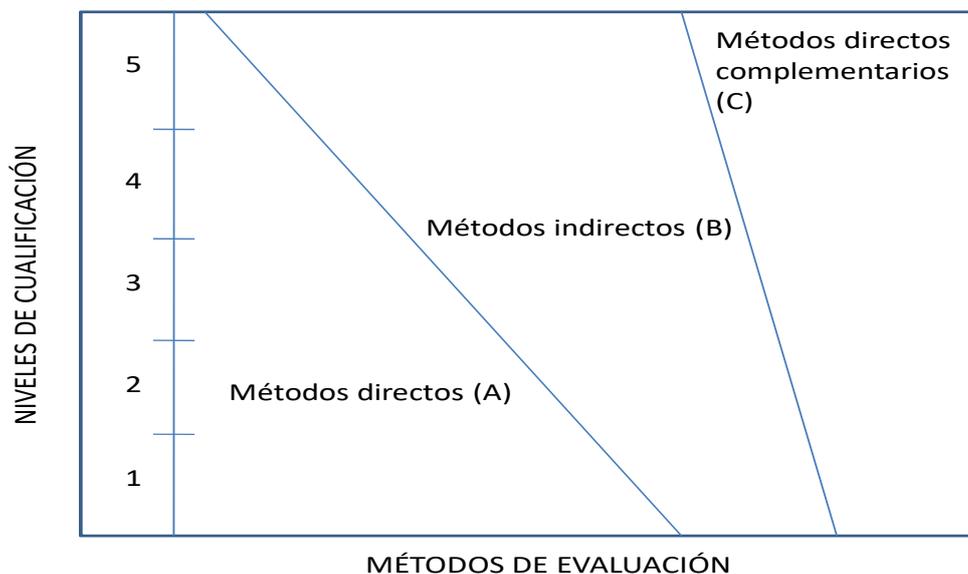
Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados.

Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación

en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.

- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "X" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones: